



Resolución Directoral N° 00071-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Lima, 12 de junio de 2025

VISTOS:

El Informe Legal Nro. 00152-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica, el Memorando Nro. 00287-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UPPS, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, el Informe Nro.00425-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UADM-UFRRHH, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos y la Nota de Envío Nro. 007-2025 remitida por la Dirección Ejecutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nro. 28675 se establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

Que, mediante Decreto Supremo Nro. 098-2021-PCM, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio, en cuyo anexo se califica al PSI, como Programa del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el artículo 3 de la Ley Nro. 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, por la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, el literal i) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI, dispone que es función de la Dirección Ejecutiva designar a personal de confianza de la entidad;

Que, mediante Informe Nro. 00425-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UADM-UFRRHH, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, informa que de la verificación realizada a la hoja de vida de la señora Mirtha Beatriz Rodríguez Gómez, cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución Directoral Nro. 00167-2019-MINAGRI-PSI, para ocupar el cargo de confianza de Asesora de la Dirección



Resolución Directoral N° 00071-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Memorando Nro. 00287-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UPPS, en el cual la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la entidad señala que el Programa Subsectorial de Irrigaciones cuenta con disponibilidad presupuestal para ocupar el puesto de Asesora de la Dirección Ejecutiva;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nro. 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de funcionarios Públicos; en la Ley Nro. 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directores de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nro. 053-2022-PCM; y estando en uso de las facultades conferidas en los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial Nro. 084-2020-MINAGRI

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir del 13 de junio de 2025, a la señora MIRTHA BEATRIZ RODRIGUEZ GOMEZ en el cargo de confianza de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 2.- ENCARGAR a la señora MIRTHA BEATRIZ RODRIGUEZ GOMEZ, en adición a sus funciones, la Jefatura de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones (www.gob.pe/psi), el mismo día de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese y comuníquese.

«JPINO»

JOSE LUIS PINO CARDENAS
DIRECCION EJECUTIVA
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES